



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 022

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I.Municipalidad de Cabo de Hornos; 07/01/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Memorándum N°007, de fecha 07 enero 2015, Alcaldesa Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Memorándum N° 006, de fecha 06 de enero 2015, Jefe Departamento Desarrollo Comunitario.
- Informe Comisión Evaluadora licitación 3704-127-LP14.
- Memorándum N° 035, de fecha 30 diciembre 2014, Departamento Adquisiciones.
- Ficha de Licitación N° 3704-127-LP14, Reposición sede centro de madres Canal Beagle.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-127-LP14.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

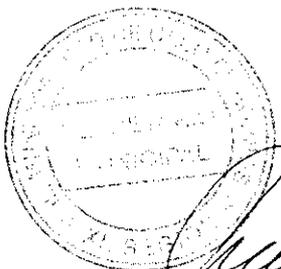
- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, JORGE ERWIN BEYER PEREZ, Rut: _____, por la compra de "Reposición sede centro de madres Canal Beagle.", según listado adjunto de licitación N° 3704-127-LP14, por ser el mejor Evaluado en el Informe de Comisión Evaluadora y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 70.431.760.-

Del Presupuesto Municipal del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

MAB/SMC/joim
 Distribución: